



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

LA PLATA, 12 DIC 2022

FOLIO  
Nº 004723

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1205824/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la contratación de la obra "Refacción de Centro de Atención Primaria Número 8", con destino a CENTRO DE SALUD NÚMERO 8, mediante la solicitud de Pedido N° 1856/2022, obrante a fojas. 28; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3501 Folio N° 4111 de fecha 26 de Octubre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Memoria Descriptiva, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N°124/2022, con fecha 14 de Noviembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 403737, de la compañía de seguros FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 07/100 (\$67.581,07).

PROPUESTA NRO. 2, SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 403421, de la compañía de seguros FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 08/100 (\$67.581,08).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L, quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22/100 (\$6.821.793,22).

PROPUESTA NRO. 2, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 57/100 (\$6.742.225,57).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: BRIALES S.A., ALBA RODRIGO y EXTREME SPORTS S.A..

Que a fojas 288/289 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que la propuesta presentada por la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., único ítem, por menor precio, por la suma total PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 57/100 (\$6.742.225,57), se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y resulta Conveniente al interés de la Comuna.-

Por ello,

4082

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nº 124/2022, de fecha 14 de Noviembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 57/100 (\$6.742.225,57).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

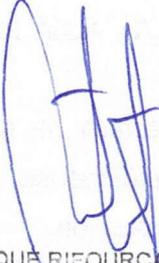
**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 – SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 – SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

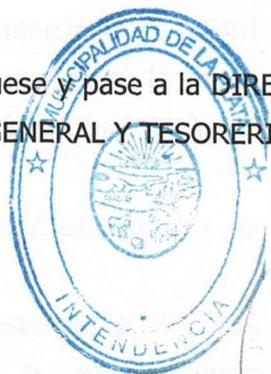
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

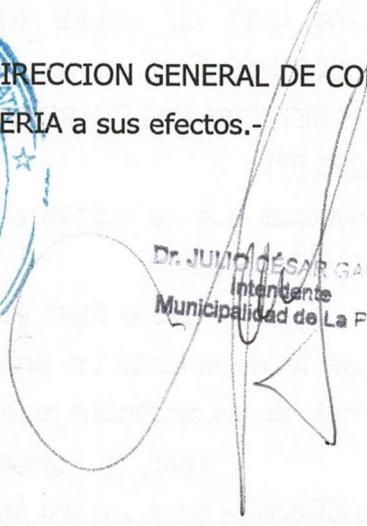
**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Dr. ENRIQUE RIFOURCAT  
Secretario de Salud  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GALARZA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata